RESOLUCIÓN

Resolución nº: 214/2023
Fecha Resolución: 23/05/2023

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACION DE CREDITO 15/2023

Visto el expediente 15/2023 relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

En el vigente Presupuesto, se han demostrado insuficientes determinadas partidas creadas para hacer frente al reconocimiento de obligaciones, y dado que existen créditos en otras partidas de la misma área de gasto que no van a ser utilizados.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 de R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución y conforme la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local, vengo a adoptar el siguiente **acuerdo:**

AREA DE GASTO 2. Partidas de Gastos con créditos a la Alta.

241.131.46.- Aportación municipal. Salario Linea 6. Gestión del Plan Contigo. 8.659,92 €

241.1600037.- Aportación municipal Seguridad Social. Linea 6 Gestión del Plan Contigo..... 5.042,01 €

TOTAL……....13.701,93 €

AREA DE GASTO 2. Partidas de Gastos con créditos a la Baja.

241.131.04.- Fomento del empleo. Programa de Empleo Social Municipal. Salario..... 8.659,92 €

241.1600002.- Fomento del empleo. Seguridad Social empresa. Programa de Empleo Social Municipal..... 5.042,01 €

Código Seguro De Verificación	XcXaRXs/UFZX/p6bMtYPqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	23/05/2023 14:42:08
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	23/05/2023 14:44:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XcXaRXs/UFZX/p6bMtYPqg==		

TOTAL……....13.701,93 €

El total del alta de crédito, es igual al de la baja, por lo que se procederá por la Secretaría-Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad municipal con efectos inmediatos.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

La Secretaria Interventora

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	XcXaRXs/UFZX/p6bMtYPqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	23/05/2023 14:42:08
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	23/05/2023 14:44:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XcXaRXs/UFZX/p6bMtYPqg==		